

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10872** *ORDEN FOM/1525/2007, de 28 de mayo, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo y su ría.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, la Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, por Orden de 11 de mayo de 2007, ha acordado la separación, a petición propia, de don Abel Caballero Álvarez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo y su Ría.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del cese, a petición propia, de don Abel Caballero Álvarez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo y su ría, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 2007.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**10873** *ORDEN ECI/1526/2007, de 22 de mayo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Isabel Sánchez González.*

Por Resolución de 23 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Boletín Oficial de Castilla-La Mancha» de 2 de mayo de 2007), se propone el nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Isabel Sánchez González, en cumplimiento de la sentencia número 72 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 21 de febrero de 2007, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Isabel Sánchez González, reconociéndole una puntuación total de 5,2900 puntos y en virtud de dicha sentencia la interesada supera el proceso selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Inglés, convocado por Orden de 23 de marzo de 2001 por la Consejería de Educación y Cultura.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña María Isabel Sánchez González, participó y superó el

procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y que por Orden ECI/4053/2004, de 17 de noviembre, y efectos 1 de septiembre de 2004, fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Retrotraer al 1 de septiembre de 2002, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Inglés, de doña María Isabel Sánchez González, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2001.

Segundo.-Considerar por tanto a doña María Isabel Sánchez González, con DNI 047051459, y Número de Registro de Personal 4705145902 A0597, ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos del citado 1 de septiembre de 2002.

Tercero.-Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10874** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sis-